



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Secretaría General

LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO –CORPOGUAVIO.

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" en uso de sus facultades legales y estatutarias, así como, las establecidas en el artículo 1 de la Resolución 606 del 5 de abril de 2006, proferida por el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible MADS),

CONVOCA

A las entidades sin ánimo de lucro con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día 15 del mes Octubre de 2019 a las 10:00Am se hagan presentes en el Auditorio principal de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, ubicado en el primer piso de la sede principal ubicada en el municipio de Gachalá Cra 7 No. 1ª – 52, con el propósito que elijan los representantes y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, los documentos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 606 de 2006 los cuales deberán radicar en la Secretaria General, ubicada en el 3er Piso del edificio sede de CORPOGUAVIO municipio de Gachalá Cra 7 No. 1ª – 52, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., hasta el día 23 del mes de septiembre de 2019, los documentos a radicar son los siguientes:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.
- b. Relación de la ejecución realizada durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de CORPOGUAVIO.
- c. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Secretaría General

Las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar además de los documentos antes mencionados, los siguientes:

- a. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente. Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO,
- b. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional,
- c. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato, y,
- d. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina. PARÁGRAFO 2°. De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993.

En atención a lo anterior se establece el siguiente cronograma para el proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de aviso de Convocatoria	02 de septiembre de 2019
Entrega de Documentos	02 al 23 de septiembre de 2019
Revisión y Evaluación de Documentos	24 de septiembre al 02 de octubre de 2019
Publicación del Informe de Evaluación	07 de octubre de 2019
Recepción de Observaciones a la Evaluación	08 de octubre de 2019
Revisión de Observaciones y Publicación definitiva	09 y 10 de octubre de 2019
Reunión de Elección	15 de octubre de 2019

Para el desarrollo de la reunión se observa lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 606 de 2006 y demás normas que la adicionen o complementen.

Mayores informes Secretaria General de Corpoguavio ubicada en la sede de CORPOGUAVIO municipio de Gachalá Cra 7 No. 1ª – 52 teléfono 3143957802 y al correo electrónico: cacevedo@corpoguavio.gov.co.

Gachalá, Cundinamarca., Septiembre 02 de 2019.

OSWALDO JIMENEZ DIAZ
DIRECTOR GENERAL